

## EMPLEO/DESEMPLEO

### ALEMANIA

#### LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE LA REINSERCIÓN DE DESEMPLEADOS JOVENES<sup>7</sup>

---

##### **Sumario**

El núcleo de los proyectos de reforma del mercado laboral fue evitar o, al menos, reducir la tasa de desempleo de larga duración, sobre todo teniendo en cuenta que muchas de las personas que se encuentran en esta situación en realidad están capacitadas para trabajar. Se trata de un colectivo de más de cinco millones de personas (incluidos los beneficiarios indirectos de la prestación definida en el Volumen II del Código Social "SGBII" como cónyuges e hijos), que ocasiona gastos considerables. Uno de los colectivos más vulnerables, y por ello clave para esta reforma, es el de los jóvenes que nunca han tenido la oportunidad de acostumbrarse a ejercer una actividad laboral.

Son varias las razones que llevan a los jóvenes a solicitar las prestaciones destinadas a personas necesitadas que define el Código Social. La razón principal radica en la situación de desempleo, resultante a su vez de la falta de cualificación y experiencia. A menudo se trata de jóvenes que todavía estudian, realizan una formación profesional o educan a sus hijos. A ello suele añadirse la situación de necesidad en la que se encuentran los padres o las parejas que no están en condiciones de garantizar la manutención.

En enero de 2005 había 3,33 millones de hogares en situación de necesidad que percibían estas prestaciones. En diciembre, la cifra había ascendido a 3,93 millones. El 74% (2,46 millones) de estos hogares necesitados dependieron de estas prestaciones durante todo el año. A lo largo de 2005 un total de 5,08 millones de hogares percibieron prestaciones para cubrir sus necesidades básicas. El colectivo de los jóvenes presenta una problemática específica: uno de cada cinco jóvenes entre 18 y 24 años que perciben la prestación no contributiva ha abandonado la escuela sin alcanzar la escolaridad básica y aproximadamente el 75% no ha aprendido ninguna profesión. Sin embargo, un porcentaje considerable no necesita apoyo especial para acceder al mercado laboral porque todavía van a la escuela o está estudiando. Conviene adaptar las actuaciones y ofertas de fomento, asesoramiento e integración en el mercado laboral a los motivos de la precariedad de la situación de los jóvenes y acomodarlas a las necesidades individuales de los interesados.

Los dos grupos principales de jóvenes que perciben estas prestaciones son, por un lado, alumnos y aprendices que a menudo viven en el hogar de sus padres y, por el otro, adultos jóvenes que no viven con

---

<sup>7</sup> Resumen de un informe publicado en diciembre de 2006 por el Instituto para la Prospección de Mercado Laboral y Profesional "IAB" (perteneciente a la Agencia Federal de Empleo), que resume los resultados del estudio realizado por el IAB entre 2005 y 2006 sobre de la "situación vital y seguridad social 2005", encuestando a 20.000 personas con capacidad laboral de entre 15 y 64 años beneficiarias de la prestación por desempleo no contributiva regulada por Volumen II del Código Social.

sus padres pero tampoco disponen de suficientes ingresos debido a una falta de cualificación, de la que resulta la dificultad de integración en el mercado laboral. Este segundo grupo es el destinatario de los programas estatales que aplican el principio de “exigir y promover”.

### **Características básicas de los jóvenes beneficiarios de la prestación no contributiva por desempleo (Volumen II del Código Social “SGBII”)**

Se observan dos grupos principales de jóvenes necesitados: los desempleados que no encuentran trabajo debido a la falta de cualificación básica o a un perfil para el que no existe demanda en el mercado laboral local y los jóvenes que por diferentes razones no están a disposición del mercado laboral y no disponen de los recursos necesarios para garantizarse el sustento. Se trata de jóvenes que todavía estudian, realizan una formación o educan a sus hijos, mientras que sus padres o parejas tampoco disponen de recursos suficientes para mantenerlos.

El Volumen II del Código Social “SGBII”, que regula las prestaciones básicas para personas que buscan empleo, considera a los jóvenes un grupo especial que requiere esfuerzos específicos para mejorar su cualificación y forzar su integración en el mercado laboral, con el fin de evitar que se conviertan en desempleados de larga duración totalmente dependientes de la prestación estatal. La tasa de desempleo de los jóvenes se sitúa en el 8,9% (noviembre de 2006), un nivel relativamente alto para el grupo de personas de esta edad que desde hace años se mantiene invariable. En 2005 se registró un promedio de 700.000 personas entre 15 y 25 años de edad que percibieron las prestaciones definidas en el SGBII, las que “se rigen por la necesidad”.

### **Programas estatales y sus objetivos**

Existe una serie de medidas estatales cuya finalidad es evitar o reducir el desempleo de los jóvenes. Por ejemplo, se ofrecen programas de capacitación para jóvenes que no poseen un título escolar o no disponen de los conocimientos necesarios para poder iniciar la formación profesional o un aprendizaje. Las actuaciones definidas en el SGBII apuntan en particular a mejorar el apoyo que se presta a estas personas entre 15 y 24 años, pero prevén también sanciones considerables en caso de que los jóvenes no colaboren en la búsqueda de empleo. Bajo el lema “exigir y promover” se garantiza a cada persona el sustento básico; además se intenta evitar que se produzcan prolongados tiempos de espera entre la participación en programas de formación y el inicio de una actividad laboral. Los autores señalan que, en realidad, los esfuerzos para capacitar a los jóvenes no son suficientes ya que a menudo, y debido las dificultades estructurales que presentan algunos mercados laborales, el desempleo resulta de una demanda de mano de obra que no concuerda con la oferta. No obstante, los esfuerzos del Estado se centran principalmente en superar los déficits básicos de los jóvenes, es decir, la falta de cualificación y de motivación. De momento no están previstos programas de creación directa de empleo subvencionado dirigidos especialmente a los jóvenes.

## Eficacia de los programas estatales

Con el fin de evaluar si en 2005 los supuestos de los legisladores correspondían a la situación real de los beneficiarios de las prestaciones, el estudio analiza las cualificaciones que adquirieron los jóvenes entre 18 y 24 años en ese período, si se produjeron problemas fundamentalmente relacionados con la situación en el mercado laboral y cuáles fueron las razones que condujeron a estos jóvenes a una situación de precariedad. En la siguiente tabla se han recogido las características básicas de 1.783 perceptores de la prestación asistencial por desempleo entre 18 y 24 años de edad, encuestados por el IAB (Instituto de Estudios Laborales y Profesionales).

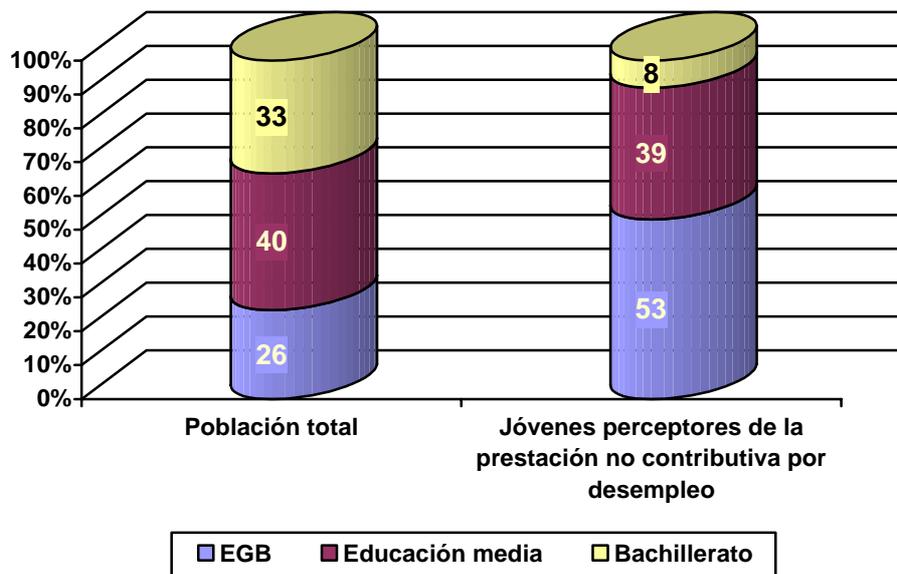
<b>Características de los jóvenes entre 18-24 que perciben la prestación por desempleo II</b>		
	En cifras absolutas	Porcentaje
<b>Nacionalidad</b>	<b>1.783</b>	<b>100,0</b>
alemana	1.544	84,6
otra	239	15,4
<b>Antecedentes migratorios</b>	<b>1.783</b>	<b>100,0</b>
sin antecedentes migratorio	1.085	58,1
nacidos en el extranjero	453	27,3
uno de los progenitores nacido en el extranjero	245	14,6
<b>Estatus laboral en enero de 2005</b>	<b>1.783</b>	<b>100,0</b>
alumnos	336	20,7
aprendices	197	11,7
trabajadores	120	6,2
participantes en programas preparatorios	219	12,4
desempleados	695	36,9
permiso por maternidad / educación de hijos	160	8,8
otro	53	3,2
<b>Nivel de escolaridad</b>	<b>1.447</b>	<b>100,0</b>
sin título escolar	245	19,0
escolaridad básica (10 años)	620	42,5
enseñanza media (11 años)	479	31,4
bachillerato (12-13 años)	90	6,2
otro	9	0,6
<b>Formación profesional</b>	<b>1.783</b>	<b>100,0</b>
sin formación profesional	1.209	73,1
escuela superior, universidad	8	0,4
aprendizaje empresarial	431	19,8
formación profesional escolar	91	4,4
diploma de maestría o técnica	2	0,1
otra	38	1,9

\*Sin contar los alumnos que en enero de 2005 aún acudían a una escuela

En el grupo de jóvenes encuestados se observa una tasa de inmigrantes mucho mayor que en el resto de la población. El 27% de los encuestados afirma haber nacido en el extranjero, el 15% dice que uno o ambos progenitores nacieron en otro país; es decir, el 42% de los jóvenes perceptores de la prestación por desempleo II tiene “antecedentes migratorios” (mientras que en la población total representaban el 27% de los menores de 25 años).

Otra característica llamativa es el bajo nivel de cualificación. El 19% de los jóvenes encuestados abandona la escuela sin título alguno, mientras que en 2004 el porcentaje era del 9%.

**Nivel de escolaridad de los jóvenes entre 18 y 24 años: perceptores de la prestación asistencial vs. total de jóvenes residentes en Alemania, en %**



Fuente: Estudio del IAB “Situación vital y protección social” (2005), microcenso de 2004

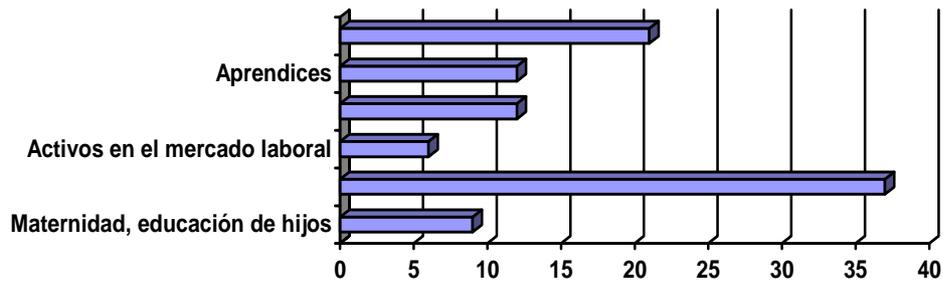
Además, los perceptores de la prestación asistencial por desempleo no sólo cuentan con un nivel de escolaridad muy inferior a la media, sino que además es considerablemente mayor el porcentaje de jóvenes que no han terminado ninguna formación profesional (73,1%, frente al 48% del total de los jóvenes de su generación). Por ello los autores del informe concluyen que la exclusión del mercado laboral y la falta de formación y cualificación son dos caras de la misma moneda.

### Integración en el mercado laboral

La mitad de los perceptores de las prestaciones por desempleo no contributivas presenta serios problemas de integración en el mercado laboral, con independencia de que estén desempleados (37%) o participen en actuaciones especiales de capacitación para un trabajo o una formación profesional. Algo más de la mitad de los perceptores jóvenes de las prestaciones estatales no está en el paro y cursa estudios en una escuela o realiza una formación profesional. En enero de 2005, el 10% de los perceptores de las prestaciones no estaba a disposición del mercado laboral debido a maternidad o educación de hijos menores. El 6% de los

perceptores trabajaba, aunque en la mayoría de los casos sólo temporalmente o con un mini-empleo. Los ingresos que les proporcionaba esta actividad laboral eran insuficientes para cubrir el sustento, por lo que tuvieron derecho a prestaciones adicionales. El 3% estaba cumpliendo el servicio militar o un servicio social sustitutorio, de baja por enfermedad, o decía no estar haciendo nada.

**Estatus laboral de perceptores de la prestación asistencial por desempleo entre 18 y 24 años (enero de 2005, en %)**



Fuente: Estudio del IAB "Situación vital y protección social" (2005) microcenso de 2004

La concesión de prestaciones asistenciales también está condicionada a la composición del hogar del solicitante. Los criterios básicos son la convivencia con padres o con un cónyuge o persona equiparable. Si el solicitante de prestaciones vive solo, en pareja o con hijos propios, se considera que forma una unidad familiar propia e independiente, a diferencia de los casos en que el solicitante convive con sus progenitores o con uno de ellos.

**Situación vital de los perceptores de las prestaciones asistenciales**

Algo más de la mitad de los jóvenes que perciben esta prestación vivía a principios de 2005 con sus progenitores o con uno de ellos, sobre todo en el caso de los beneficiarios más jóvenes (de 18 a 20 años) que todavía iban a la escuela, realizaban una formación profesional o participaban en una medida de capacitación. En su caso, por lo general, también otro miembro del mismo hogar percibía prestaciones no contributivas o estaba en el paro. De esta forma, los jóvenes experimentan el fenómeno del desempleo de forma inmediata.

<b>Características estructurales de los jóvenes que perciben prestaciones asistenciales, según su status laboral en enero de 2005</b>						
	Alumnos	Aprendices	Participantes en acciones preparatorias	Activos	Desempleados	Personas que educan a hijos
	<i>Porcentajes</i>					
Entre 18 y 30 años	84	61	56	28	24	19
Mujeres	53	51	44	61	43	96
Con antecedentes migratorios	67	35	37	44	32	36
<b>Nivel de escolaridad</b>						
Sin título escolar	-	10	17	13	22	20
EGB o EGB especial	-	38	50	39	45	40
Enseñanza media	-	44	26	38	28	36
Bachillerato	-	8	6	10	5	3
Sin formación profesional	99	69	73	56	63	68
<b>Experiencias en el mercado laboral</b>						
Experiencia laboral (o aprendizaje empresarial)	8	31	48	82	62	51
Períodos de desempleo	5	27	58	51	100	45
<b>Composición del hogar</b>						
Unifamiliar	8	13	21	27	31	4
Pareja sin hijos	1	12	9	19	12	11
Familia monoparental	1	4	4	7	7	30
Familia con hijos	0	4	5	16	9	53
Convivencia con progenitores	91	67	61	32	41	1
<b>Adultos jóvenes en hogares pluripersonales (100% corresponden a n=1.475 )</b>						
Otras personas perciben prestaciones	78	75	62	61	48	70
Convive con una persona desempleada	65	62	50	43	44	35

Fuente: Estudio del IAB "Situación de vital y protección social" (2005)

En comparación con los aprendices y los participantes de medidas de preparación y capacitación profesional, la cuota de jóvenes con antecedentes migratorios es dos veces más alta entre los que todavía van la escuela. En la mayoría de los casos (55%) se espera finalizar el bachillerato para después estudiar en la universidad. El 25% todavía no había terminado la enseñanza media, entre otros motivos por haber repetido una o más veces un curso escolar. El 17% no había finalizado la enseñanza básica. Los jóvenes con trasfondo migratorio conviven en sus hogares con varias personas con más frecuencia que la media de jóvenes.

Por lo que respecta a los participantes en acciones preparatorias y de capacitación, se trata en la mayoría de los casos de personas con muy poca formación. El 17% carece de un título escolar, el 50% sólo posee la escolaridad básica o el título de una escuela de educación especial, el 73% todavía no ha terminado ninguna formación profesional. El informe destaca que en realidad se desconoce si las medidas en las que

participan les ayudan eficazmente a recuperar el déficit de formación y si en consecuencia aumentan sus oportunidades de acceder al mercado laboral.

La mayoría de los jóvenes adultos que trabajan, están en el paro o educan a hijos no conviven con sus padres y tienen entre 21 y 24 años. En comparación con los escolares, aprendices y participantes de medidas de capacitación, en este grupo es menor el número de personas que conviven con personas desempleadas. Los jóvenes activos que perciben prestaciones no contributivas muy a menudo sólo ejercen un mini-empleo. En su mayoría disponen de una mejor cualificación que los jóvenes desempleados o padres o madres jóvenes, pero casi la mitad ha terminado un aprendizaje empresarial. Tres de cada cinco son mujeres. El 80% ya ha tenido por lo menos temporalmente un empleo sujeto a seguridad social. Suelen necesitar prestaciones adicionales por ganar muy poco o por tener que mantener a su familia.

La mayoría de los desempleados jóvenes tiene un déficit de instrucción y cualificación. Casi la mitad ha finalizado sólo la enseñanza general básica, y el 22% ni siquiera la ha terminado. Más del 50% no han realizado una formación profesional. La gran mayoría de los progenitores jóvenes son mujeres, y más de la mitad de los progenitores jóvenes que perciben prestaciones no contributivas conviven con su pareja, que muy a menudo también está en el paro o sólo tiene un mini-empleo. Un tercio de los progenitores jóvenes forma con su hijo una familia monoparental. Sin embargo, hay que tener en cuenta que aquellos padres que educan a hijos menores de tres años no están a disposición inmediata del mercado laboral, por lo que no se contabilizan como desempleados (§10, apart. 2, SGB II). Casi el 70% de los padres jóvenes que perciben prestaciones asistenciales no han finalizado la formación profesional.